

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 30 DE DICIEMBRE 2016.

- VISTOS** :
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2) El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3) El Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30 de Noviembre del 2015 que aprueba el Presupuesto del depto. Comunal de Salud, año 2016
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
 - 5) Modificación por ingresos Bono colectivo, Bono trato al usuario.
 - 6) Modificación en cuentas de personal y modificación en cuentas de gasto en bienes y servicio de consumo y mayores ingresos aportes de comunidad, reintegro JUNAEB, ingresos farmacia, Recuperación licencias médicas.
 - 7) La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión extraordinaria n°002 y según acuerdo n°11 fecha de 30 de Diciembre del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 3663

1.- Aprueba modificación presupuestaria de la siguiente forma:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTAN INGRESOS

Concepto Presupuestario					Aumento
Código				Denominación	
05				C x C transferencias corrientes	
	01			Del sector privado	
		001		Aportes comunidad	\$ 90.000

	03			De otra Entidades publicas	
		006		Del servicio de salud	
			002	Aportes afectados	
				006 Bono colectivo	\$ 20.851.945
				014 Bono trato al usuario	\$ 5.534.096
		099	002	Reintegro Junaeb	\$ 1.126.463
07				C x C Ingresos otras Transferencias	
	01			Venta de bienes	
		002		Ingresos Farmacia	\$ 601.664
08				C x C Otros ingresos corrientes	
	01			Recuperación y reembolsos por licencias medicas	
		002		Recuperaciones Art 12 Ley n°18196	\$ 720.116
				Totales	\$ 28.924.284

AUMENTA GASTO

Concepto Presupuestario		Aumento
Código	Denominación	
21	C x P Gastos en Personal	
2101	Personal de Planta	
003002002	Asignación variable por desempeño Colectivo	\$ 14.122.025
005003001	Bono extraordinario anual	\$ 3.514.867
2102	Personal de Contrata	
003002002	Asignación variable por desempeño Colectivo	\$ 6.729.920
005003001	Bono extraordinario anual	\$ 2.019.229

2103	Otras remuneraciones	
001	Honorarios a suma alzada - Personas Naturales	\$ 2.448.243
24	C x P Transferencias Corrientes	
2401	Al sector privado	
999	Otras transferencias al sector privado	\$ 90.000
		\$ 28.924.284

DISMINUCION Y AUMENTO DE GASTOS

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en personal		
2101	Personal Planta		
001001	sueldos base		\$ 545.406
001004002	Asig. De zona, art 26, de la ley n°19.378		\$ 734.300
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45 ley n°19.378		\$ 890.184
001015001	Asig. Unica art 4, ley n°18.717		\$ 95.423
001031002	Asig. Post Titulo, art 42, art n°19.378		\$ 62.063
2102	Personal a contrata		
001001	Sueldo Base		\$ 221.851
001004002	Asig. De zona, art 26, de la ley n°19.378		\$ 124.771
001014001	Asig. Especial transitoria, art 45 ley n°19.378		\$ 25.519
001027002	Asig por desempeño en condiciones dificiles, art 28 Ley n°19.378		\$ 100.874
003001001	Asig. De mejoramiento de la gestion municipal, art 1. ley n°20.008		\$ 364.000
003003004	Asignacion de merito, art 30, de la ley n°19,378 y ley n°19.607		\$ 1.295.638

22	C x P Bienes y servicios de consumo		
03001	Para vehículos		\$ 150.000
04001	Materiales de oficina		\$ 200.000
04006	Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros		\$ 182.627
21	C x P Gastos en personal		
2101	Personal de Planta		
001010001	Asignación por perdida de caja, art 97, Ley a), Ley n°18,883	\$ 1.584	
001028002	Asig por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley n°19.378	\$ 50.383	
001044001	Asig. De atención Primaria Municipal	\$ 1.909.494	
001999	Otras asignaciones	\$ 13.661	
002002001	Otras cotizaciones previsionales	\$ 30.287	
003003004	Asignación variable por desempeño individual	\$ 2.459	
003003005	Asignación de merito, art 30, de la ley n°19,378 y ley n°19.607	\$ 9.096	
004006	Comisiones de servicios en el país	\$ 300.000	
2102	Personal a contrata		
001009007	Asig. Especial Transitoria, art 45, Ley 19.378	\$ 215.919	
001010001	Asignación por perdida de caja, art 97, Ley a), Ley n°18,883	\$ 792	
001030002	Asig. Post titulo art 42 ley 19.378	\$ 1.416	
001042001	Asig. De atención primaria salud, art 23 y 25 ley n°19.378	\$ 127.833	
002002	Otras cotizaciones previsionales	\$ 19.706	
003003003	Asignación variable por desempeño individual	\$ 22.653	
004005	Trabajos extraordinarios	\$ 85.203	
2103	Otras remuneraciones		
001	Honorarios a suma alzada - Personas Naturales	\$ 1.669.543	

22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 3.068	
04999	Otros	\$ 95.200	
05001	Electricidad	\$ 197.990	
05007	Acceso a internet	\$ 176.069	
08007	Pasajes, fletes y bodegajes	\$ 60.300	
	Totales	\$ 4.992.656	\$ 4.992.656

APRUEBESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN OSES ABUTER
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAI ME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- SR.GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

JSVJ/COA/AR3/mpc

A-61

